DEMANDADO: Nelson Ruben Acuña Gualotuña.
JUICIO: Divorcio Nro. 819-2005-W.Z.
TRAMITE: Verbal Sumario
JUEZ: Dra. Beatriz Suárez Armijos
SECRETARIA: Srta. alicia Guerrero Salazar.
CUANTIA: Indeterminada
PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Septiembre del 2005, las 15h34.- Vistos: Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Titular de esta Judicatura y en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley; en consecuencia dese a la misma el trámite el trámite verbal sumario. Citese al demandado Nelson Rubén Acuña Gualatuña, en el lugar que se indica; para tal objeto comisiónese al señor Teniente Político de la Parroquia San Antonio de Pichincha, Cantón Quito.- En orden al nombramiento de Curador Ad-Litem y con la insinuación realizada, óigase a uno de los señores Fiscal Distrital de Pichincha.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización concedida al abogado defensor.- Notifíquese. f) Dra. Beatriz Suárez Armijos, Juez.
JUZGADO ACTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 01 de Marzo del 2006, las 11h35.- Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, citese a Nelson Rubén Acuña Gualotuña, por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia. Notifíquese f) Dra. Beatriz Suárez Armijos. Lo que comunico a UD., para los fines de Ley, previniendole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Srta. Alicia Guerrón Salazar.
SECRETARIA
Hay firma y sello
AR/45951/

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO

Tribunal Supremo Electoral, Director Nacional de Migración y Extranjería y Ministerio de Economía y Finanzas y Procurador General del Estado y demás Autoridades singularizadas en el libelo inicial.- Para la acumulación de autos, hágase saber de este particular a las respectivas Judicaturas mediante oficios.- Conminase al accionado a cumplir con lo dispuesto en el Art. 532 Ibidem- Agréguese la documentación acompañada al libelo inicial.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y calidad en la que comparece.- Citese al demandado FAUSTO SERAFIN GALLO TOCA, a través de la prensa, mediante tres publicaciones, en uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 86 del Código Adjetivo Civil y en merito al juramento rendido por el accionante.-Notifíquese.-
F) Dr. Rubén Darío Giler... Juez.
Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley.
EL SECRETARIO
Hay firma y sello
AR/45952/cc

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL

A: DIEGO FRANCISCO MORENO VERDEZOTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. SELECTRON REPUESTOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
ACTOR: ELADIO MARCELO DROUET SALAZAR, LIQUIDADOR DE "EL DORADO C.A." EN LIQUIDACION
DEMANDADO: DIEGO FRANCISCO MORENO VERDEZOTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. SELECTRON REPUESTOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
JUICIO: QUIEBRA N° 413-2.004
DR. L. CURILLO.
CASILLERO JUDICIAL N°. 774
FUNDAMENTO LEGAL: 518 Y 530 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
ABOGADO: DR. HERNAN GARCIA CHAVEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA AUATO DE CALIFICACION Y PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO TERCERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A.

La compañía NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Marzo del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0851

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 10.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno) La operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito;...

Quito, 10 MAR. 2006

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA MONTELVA S.A.

La compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA MONTELVA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0625

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Los negocios inmobiliarios tales como: construcciones civiles.....

Quito, 17 FEB. 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/45912/cc